

mo garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativa a la ejecución de las obras de»

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—4.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adquisición de terrenos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de junio último, acordó ampliar la cifra máxima del concurso para la adquisición de terrenos, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo último, a la cantidad de 5.000.000 de pesetas, de las que 2.500.000 pesetas se invertirán en el presente ejercicio, y el resto, por otros 2.500.000 pesetas, a pagar el año 1968.

Se abre nuevo plazo de licitación a los términos del indicado anuncio con la presente rectificación.

Tarragona, 8 de julio de 1967.—El Secretario interino.—4.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafraanca de Oria (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar un camión para el servicio municipal de transporte de las basuras domiciliaria y viaria.

Se anuncia a concurso el servicio de transporte de basuras con opción de compra del camión bajo el tipo de licitación de 573.319 pesetas, a la baja, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de plicas aprobado por el Ayuntamiento, veinte días hábiles, a con-

tar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será de 11.466 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones, cuyo modelo al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, teniendo lugar la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de plicas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado , profesión , provisto de documento nacional de identidad número , enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el camión (marca y demás características del mismo) en el precio de pesetas en venta, y pesetas en arrendamiento mensual, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso
(Fecha y firma.)

Villafraanca, 12 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.039-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona por la que se anuncia concurso de las instalaciones industriales (acometida eléctrica, alumbrado y fuerza, red alimentación y distribuidor de carburantes) para las obras en construcción del edificio para los servicios municipales de pompas fúnebres.

Se anuncia concurso con reducción de plazos a la mitad de las instalaciones industriales (acometida eléctrica, alumbrado y fuerza, red alimentación y distribuidor de carburantes) para las obras en construcción del edificio para los servicios municipales de pompas fúnebres, bajo el tipo de cuatro millones novecientas sesenta y siete mil setenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.967.071,55), según proyectos que están de manifiesto en las oficinas del Servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 74.500 pesetas. La definitiva, y la complementaria, e. su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de tres pesetas por el impuesto sobre actos jurídicos documentados y reintegradas con sello municipal de 598 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don , vecino de , con domicilio en , enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir el concurso de las instalaciones industriales de acometida eléctrica, alumbrado y fuerza del edificio para los servicios de pompas fúnebres, en las calles de Almogàvares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de», en el mencionado servicio de pompas fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de julio de 1967.—Cristóbal Torra Casals.—2.613-2.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Aviso sobre el sellado de pieles a la importación

En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero y 3 de agosto de 1966, referentes a los requisitos aduaneros exigibles en la circulación de mercancías, se hace público, para conocimiento tanto de los importadores y comerciantes como de los Servicios y Organismos encargados de la represión del fraude, que el sellado a importación de determinadas clases de pieles que, en sustitución del marchamado de las mismas, se establece en el punto primero de la primera de las citadas disposiciones se hará efectivo por las Aduanas mediante la estampación sobre aquéllas de

un sello similar al que se reproduce seguidamente, en el que el número existente es el de la clave correspondiente a la Aduana importadora.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de mayo último, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación sobre propiedad de la torre denominada «Ramblas», situada en el término municipal de Mahón, lindante con finca propiedad de los herederos de don Vicente Lillo Gil y por la zona marítimo-terrestre.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas que se consideren afectadas por este expediente pueden alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda lo que estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento respectivo, acompañando a su escrito cuantos documentos crean convenientes en defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1967. El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.293-E.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación, conforme a lo preceptuado

por la Ley de 15 de abril de 1964 y Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en término de El Viso:

«Castillo de Olmos», en término municipal de El Viso de San Juan, de esta provincia de Toledo, a unos 6 kilómetros al sur de esta villa. Linda por todos sus aires con tierras de herederos de doña Matilde Bellón, don Miguel Renovaes y don Miguel Barrera, y consiste en una torre cuadrangular que mide 11,50 metros de largo, 8 de ancho y 2,30 de grosor sus muros, siendo su altura variable entre 8 a 10 metros; construida en gran parte de ladrillo alternado con fajas de mampostería y cantos rodados. Tiene su entrada al Norte, conservando un arco de ladrillo mutilado de medio punto y una bóveda interior apuntada.

Está catastrado en el polígono 10, subparcela 15 b) del Catastro de Rústica de dicho pueblo de El Viso.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre el castillo descrito puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente a su derecho, uniendo los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio del Estado, durante un plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de julio de 1967.—El Jefe.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.513-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Raymond Maurice Bellonte, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en San Juan de Luz (Francia), inculcado que fué en el expediente número 171/1963 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las Oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, 4 (antigua Casa de la Moneda), en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, contravalor de cierta cantidad de divisas extranjeras que le fueron ocupadas en San Sebastián el día 17 de julio de 1963, advirtiéndosele que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.455.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Andrés Ramírez Torres, de treinta años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, fontanero, natural de Antequera, cuyo último domicilio fué en Valencia, calle de San Vicente, 104, y del que se desconoce su actual paradero, inculcado que fué en el expediente número 187/1963 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las Oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, 4 (antigua Casa de la Moneda), en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, contravalor de ciertas monedas de plata que le fueron ocupadas en Valencia el día 14 de agosto de 1963, advirtiéndosele que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso de-

finitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.456.

Tribunales de Contrabando

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Peugeot», matrícula 392-C2-58, motor número 407805, bastidor número 26672, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 37/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.505-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Renault», matrícula 682-DR-64, motor número 327362, bastidor número 3064251, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 38/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.506-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Citroën Tiburón», motor número 16704201, bastidor número 4408130, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 39/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.507-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Dauphine», motor número 829871, bastidor número 5466323, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 40/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.508-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca 1.000», motor número 5049128, bastidor número H100552, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 36/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.504-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Volkswagen», motor número 2694676, bastidor número 156582, se hace saber que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 35/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.503-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Opel Rekord», motor número 17-005832, bastidor número 11134651PL17, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 32/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.501-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Mercedes», motor número 12192010012061, bastidor número 12101010011902, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente 33/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.502-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Opel Olympia», matrícula 5513-QH-31, motor número 17-0261434, bastidor número 1418596763 HP10, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 29/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.499-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Consul Cortina», motor 109-F-6015, bastidor número Z-74-D-769414 se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 30/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.500-E.

*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca», matrícula 7024-GH-75, motor número 1280191, bastidor número 514025HP7, se hace saber que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1967, acordó en el expediente número 24/1967:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.498-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de San Rafael del Río (Castellón) y Ulledecona (Tarragona), don Salvador Pons Adell y don Luis Palacio Jáuregui, respectivamente

Los Médicos titulares de San Rafael del Río (Castellón) y Ulledecona (Tarragona), don Salvador Pons Adell y don Luis Palacio Jáuregui, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del Rumbiar

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Rumbiar.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 5.511-33-39 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 541,59 peestas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II; señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección en Córdoba, carretera del Brillante, sin número, y señor Perito encargado de la Zona en Andújar (Jaén), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 23 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 3.366-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1966, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Manuel García y Alvarez, natural de Madrid, hijo de Lucio y de Victorina, domiciliado en Basauri (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Talleres «Eldun». — 3.510-E

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1966, falleció en Palma de Mallorca el obrero Matías Navalón Almendros, natural de Igueruela (Albacete), hijo de José y de María, domiciliado en Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados». — 3.509-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.369.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a Tradema (con su correspondiente E. T.) y su red de distribución de 25 kV., de Solsona, de don José María Reig.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: S. E. Oliana.
Final de la línea: E. T. Tradema y red de 25 kV. de Solsona.

Términos municipales a que afecta: Oliana, Basella, Castellar de la Ribera, Oliu y Solsona.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Dos.

Longitud: 23,45 kilómetros.

Apoys: Postes metálicos y de hormigón prefensado.

Potencia: E. T. de 1.000 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.948-D.

MADRID

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Finalidad y características:

Línea eléctrica doble circuito a 220 KV., con conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados de sección, equivalente en cobre de 212,3 milímetros cuadrados sobre aisladores de vidrio en cadena y apoys metálicos, con cable a tierra de 50 milímetros cuadrados de sección. Su recorrido, de 46 kilómetros, tendrá su origen en la central nuclear de Zorita, en la provincia de Guadalajara, y su término en la subestación de Loeches, Madrid, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria. Atravesará los términos municipales de Almonacid de Zorita, Yebra, Escariches y Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Pezuela de las Torres, Olmeda de las Fuentes, Nuevo Baztán, Valverde de Alcalá, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda y Loeches, en la provincia de Madrid.

Presupuesto total: 76.182.196,33 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.593-5.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3.

Finalidad y características: Línea eléctrica de 45 kV. con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección total sobre aisladores en cadena y apoys metálicos; será de un solo circuito y con una longitud de 12 kilómetros; tendrá su origen en la central de Navallar y final en la línea Torrelaguna-Madrid, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria, dentro del término de Colmenar Viejo.

Presupuesto: 1.367.746,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid) en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.139-C.

OVIEDO

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una estación transformadora de energía eléctrica de 100 KVA a 22/039-022 KV. en Lloreda (Gijón), derivada de la línea a Leonesa de Pienso, S. A.». Se solicita la declaración de su utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.579-B.

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica mixta aérea subterránea a 23 KV. de la central de Pumarín a la línea Tremañes-Lloreda, en el camino de La Torre, y elevación a 23 KV. de tensión de esta última.

Longitud: 839 metros.

Término municipal de Gijón.

Presupuesto: 927.369,61 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.590-B.

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica

a 23 KV. aérea, trifásica, con origen en la de Piedeloro, al centro de transformación de Trasona, y final en centro de transformación a construir por Huarte y Cia., en Robés, término municipal de Corvera de Asturias.

Longitud: 85 metros.

Presupuesto: 12.594,47 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.591-B.

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar un centro de transformación en número 52 de la calle del General Mola, en Gijón, y línea de alimentación a 10 KV., subterránea, trifásica, con origen en la subestación de La Florida.

Longitud: 313 metros.

Presupuesto: 451.236,41 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.589-B.

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, números 1 y 3, como Director administrativo, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 KV. con origen en la de Piedeloro a Tremañes y final en la industria de aprovechamientos férricos de don Octavio Solís Alvarez. Longitud: 137 metros. En Trasona, término municipal de Corvera.

Presupuesto: 30.944,09 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información

pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efecturán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo, «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Región de Oviedo», durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.592-B.

*

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, números 1 y 3, como Director administrativo, se solicita autorización para instalar una línea a 23 KV, aérea, trifásica, de enlace entre la de Pumarín-KLK y Pumarín-Veriña, en Lloreda (Gijón). Longitud: 102 metros. Presupuesto: 12.466 pesetas. Materiales: Nacionales. Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efecturán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo, «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Región de Oviedo», durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.588-B.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV, de 1.700 metros de longitud, derivada del puesto de transformación existente denominado «Torrijos», en término municipal de Valencina, que finalizará en un nuevo puesto de transformación en caseta de 50 KVA, en el pueblo de Salteras.

Presupuesto total: 338.895,70 pesetas. Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y Entidades que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.110-C.

Relación de propietarios

Nombre y domicilio	Término municipal	Número de postes
Don José María Mendaró, Marqués de Angulo.—Eritaña, número 1. Sevilla	Valencina ...	7
RENFE.—Estación de Cádiz. Sevilla	Salteras	Paso línea.
Don Manuel Román Román.—Nuestra Señora de la Oliva. Salteras	Idem	1
Don Alfredo Quintanilla Valverde.—Valverde. Salteras ...	Idem	Paso línea.
Don Andrés Román Román.—Avenida Pío XII. Salteras.	Idem	1
Don Segundo Artillo González.—Calvo Sotelo, 6. Salteras.	Idem	Paso línea.
Don José Reyes Estévez.—Capitán Cortés. Salteras	Idem	Idem.
Don Anselmo Quintanilla Jiménez.—Valverde. Salteras ...	Idem	Idem.
Doña Trinidad Román Montes.—Doctor Fleming, 11. Salteras	Idem	Idem.
Don Antonio Macías Polvillo.—Capitán Cortés. Salteras ...	Idem	1
Doña Joaquina de la Orden Mateos.—Avenida Pío XII. Salteras	Idem	1
Don Leopoldo Domínguez García.—Virgen de la Oliva, 5. Salteras	Idem	Paso línea.
Don Pedro de la Orden Romero.—Barrionuevo Mulada, 12. Salteras	Idem	Idem.
Don Segundino Delgado Román.—Capitán Cortés. Salteras.	Idem	Idem.
Don Alfonso Cortés Valverde.—Daoiz. Salteras	Idem	Idem.
Doña Angeles Silva Pérez.—General Franco, 31. Salteras.	Idem	Idem.
Don Mariano Aceves Santos.—Cementerio Viejo. Salteras.	Idem	1
Don Antonio Silva Navarro. General Mola, 2. Salteras ...	Idem	Paso línea.
Señora viuda de don Francisco Quintanilla.—Cervantes, número 28. Salteras	Idem	1
Doña Ana Quintanilla.—Salteras	Idem	Paso línea.
Don Pedro Montero Gil Bermejo.—San José, 15. Olivares.	Idem	2

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don José Sánchez García. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Montiel.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de julio de 1967.—El Jefe provincial, Ramón Alonso.—2.567-B.

ORENSE

Instalación de industria molturadora

Peticionario: Don Manuel Sánchez Delgado.

Objeto: Instalación molino maquilero de cereales panificables en Quizanes (Verín).

Capital: 118.300 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 11 de julio de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.576-B.

Peticionario: Don Benito González Calvo.

Objeto: Instalación molino maquilero de cereales panificables en Progo-Ríos.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 11 de julio de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.575-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Patronato de Casas del Ramo del Aire

Devolución de fianza

En cumplimiento y a efectos determinados por el artículo 84 del Reglamento de 24 de junio de 1955 para aplicación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada,

Se pone en conocimiento público que por la firma «Sociedad General de Obras y Construcciones» ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la realización de la obra de construcción para este Patronato de Casas de 48 viviendas de renta limitada, grupo II, en Madrid, calle Argentina, sector de la Quintana.

Las reclamaciones que contra la citada Empresa constructora pudieran producirse como consecuencia de la ejecución de las referidas obras deberán dirigirse, de las nueve a las trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Coronel Gerente.—3.987-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Antiguos Alumnos de la Institución Sindical de Formación Profesional Virgen del Pilar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos de la Institución Sindical de Formación Profesional Virgen del Pilar.

Domicilio: Calle Madre Vedruna, número 9, Zaragoza.

Junta directiva: Presidente, don Joaquín Berné Gasca; Vicepresidente, don Mariano Rutia Bueno; Secretario, don Miguel Albalade Andalu; Tesorero, don Ramón Gay Abadías; Federación Nacional, don Fernando Cebollada Prats; Vocal social, don José Luis Ferrer Lain; Vocal cultural, don Juan Villalba Martín; Vocal deportes, don Eduardo Delforno Marcos; Vocal Recreativas, don Ángel Lanza Francia; Vocal Centro, don José María Aguas Bernues.

Título de la publicación: «Voz de la A. A. de la Institución Sindical Virgen del Pilar».

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 50 x 35 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es primordialmente informativo, sirviendo como cauce a unas inquietudes literarias y periodísticas sentidas por los miembros de la Asociación, cumpliendo de esta forma uno de los fines de la Asociación, cual es complementar la formación cultural de sus miembros, comprendiendo los temas de editorial, diálogos, sección técnica, consultorio laboral y de actualidad, ecos de la Asociación, información deportiva y cultural, comentarios y colaboraciones.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.392-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jaime Arias Zimmerman», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaime Arias Zimmerman».

Domicilio: Calle Aragón, número 271. Barcelona.

Título de la publicación: «Editur».

Subtítulo: «Semana de Documentos e Información Turística».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 3.500 a 5.000.

Formato: 24,5 x 35,5 centímetros.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información de carácter profesional y técnico sobre el turismo, la industria turística y sus derivados y proveedores (publicación de contenido especial), comprendiendo los temas de hostelería, agencias de viajes, transportes, urbanizaciones, asociaciones, estudios científicos de turismo, estadística, legislación y jurisprudencia, enseñanza, promoción, instalación y explotación de hoteles y otros alojamientos.

Esta publicación se edita desde el año 1960.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.444-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jefatura Local del Movimiento de Vinaroz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Local del Movimiento de Vinaroz.

Domicilio: Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. Vinaroz (Castellón).

Jefe local: Don Francisco José Balada Castell.

Título de la publicación: «Vinaroz».

Lugar de aparición: Vinaroz (Castellón).

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: 27 x 37 centímetros.

Precio: 2,50 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la ciudad y comarca de Vinaroz de un semanario que refleje la actividad y efemérides de estas poblaciones, comprendiendo temas de trabajos literarios, vida religiosa, actividad municipal, resumen de las noticias más relevantes de la semana, sección deportiva, actividades artísticas y noticias locales.

Esta publicación se edita desde el año 1957.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.751-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Semana, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Semana, S. L.».

Domicilio: Paseo de Onésimo Redondo, números 22 y 24, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Montiel Balanzat; Secretario, don Vicente Montiel y Rodríguez de la Encina; Vocal, don Luis Montiel Rodríguez de la Encina.

Capital social: 1.100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Semana».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 114.500.

Formato: 26 x 34 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Los que proceden del espíritu y letra del artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta, con información gráfica y literaria de signo preferentemente positivo, que refleje, en la medida de lo posible, la vertiente amable de la actualidad, exponiendo con dignidad literaria y objetividad los aspectos más salientes de la historia contemporánea, enfocada con criterio constructivo.

Director: Don Luis González de Linares Lamazou.—R. O. P. número 125.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.136-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonios

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía, calle del Sacramento, número 1, de nueve treinta a doce treinta de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso. Advertiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la ordenanza reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o en ambos, según los casos:

Relación de expedientes

3.048-64. Don Nicasio de la Cruz Martínez, por compra de un piso en plaza Beata María Ana de Jesús, 12. Liquidación, 15.699 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

4.382-61. Don Antonio Frontal Cima, por compra de un piso en Bravo Murillo, número 305. Liquidación, 7.033 pesetas.

4.591-61. Don Domingo Abad Blanco, por compra de un solar en Canillas, número 71. Liquidación, 27.281 pesetas.

6.447-61. Don Julián Pardo Martín y doña Victoria Ruiz, por compra de un piso en Ceuta, 4. Liquidación, 1.114 pesetas.

9.818-64. «Villalobos, Izquierdo, Peñalver, Arcas y Sánchez, S. A.», por compra de un terreno en Juan Español. Liquidación, 138.325 pesetas.

10.621-64. Don Francisco Martínez Blanco, por compra de una tierra en Los Llanos. Liquidación, 6.844 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

10.227-61. Doña Isabel Modesta Zapatero Torrero e hija, por adquisición de una finca en Fuente, 7. Liquidación, 708 pesetas.

10.278-64. Don Karl Heinz Steinhardt, por compra de una casa en Lérez, número 5. Liquidación, 88.906 pesetas.

12.881-64. Don Mariano Fernández Peña, por compra de un piso en Palma, 62. Liquidación, 2.583 pesetas.

13.035-61. Doña Rafaela Valdeita Noquera, por compra de un piso en Valverde, 11. Liquidación, 5.622 pesetas.

13.520-64. Don Juan José Moreno Gómez, por adquisición de un piso en Pozas, 11. Liquidación, 889 pesetas.

13.523-64. Doña María Soledad Ramos Guardiola, por compra de un piso en travesía de Pozas, 1. Liquidación, 4.194 pesetas.

13.609-61. Don Sebastián Jiménez López y don Eloy Esteban, por compra de un solar Papagalgo y calle Eulalia. Liquidación, 596 pesetas.

15.390-64. Doña María Madroñero Pizarro, por herencia de una finca en Alejandro Sánchez, 108. Liquidación, 12.160 pesetas.

15.722-64. Don Fernando Vicario García, por compra de una finca en Angel Muñoz, Ciudad Lineal. Liquidación, 41.292 pesetas.

16.459-64. Don Antonio Mayoral del Moral, por compra de una finca en Via, 4. Liquidación, 540 pesetas.

16.869-64. Don Francisco Casado Gómez, por compra de un piso en plaza de Vulcano, 1. Liquidación, 1.867 pesetas.

17.230-64. Doña Lucía Peña Rodríguez, por herencia de un piso en Cerro de la Alcazaba, 32. Liquidación, 1.155 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.256-64. Don Gregorio Miguel Poza, por herencia de un piso en Bravo Murillo, 10. Liquidación, 23.795 pesetas.

17.298-64. Don Mariano y doña Elisa de Benito Barriopedro, por herencia de un local comercial y bajo en Higuera, 18. Liquidación, 4.644 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.317-64. Doña Rosa Encinas Pérez, por herencia de una finca en Valle Laciana, 3. Liquidación, 9.508 pesetas.

17.327-64. Don Gregorio Cerrada Borondo y hermana, por herencia de un piso en Garcilaso, 11. Liquidación, 1.478 pesetas.

17.379-64. Doña Baltasara de Castro y Ortega y doña Patricia Guadalupe Carrasco, por herencia de un piso en Carnero, 14. Liquidación, 961 pesetas.

17.429-64. Doña Aurora Emilia Morcate Urbelarrea, por herencia de una finca (piso) en Evaristo San Miguel, 17. Liquidación, 2.534 pesetas.

17.647-64. Doña Carmen Martín Pascual, por herencia de un terreno en C.º de la Dirección del Canal de Isabel II. Liquidación, 7.116 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.648-64. Doña Carmen Martín Pascual, por herencia de una finca en Sumatra, 25. Liquidación, 5.791 pesetas.

17.678-64. Doña María Luisa Bergillos Canto, por herencia de un piso en Valderribas, 8. Liquidación, 7.052 pesetas.

18.821-64. Don Pablo Herrero Sanz y otros, por adquisición de un piso en Alberche, 13. Liquidación, 1.127 pesetas.

21.440-61. Doña María de la Misericordia Benito Tamayo, por compra de un piso en Marceliano Santamaría, 9. Liquidación, 724 pesetas.

22.900-61. Doña Beatriz Benítez Briz, por compra de un piso en Bretón de los Herreros, 56. Liquidación, 2.431 pesetas.

23.110-61. Don Angel Diaz Soler, por compra de un piso en Castelló, 110. Liquidación, 6.598 pesetas.

23.742-64. Don Carlos Arribas Agoiz, por herencia de un solar en C.º de San Isidro, calle Cañete, Liquidación, 8.247 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24.305-61. Don Pablo Rodríguez Vargas, por compra de un piso en Juan de Urbión, 34. Liquidación, 1.658 pesetas.

25.270-61. Doña Evangelista Blanco Trigos, por compra de un solar en Milán con

vuelta a Olimpo. Liquidación, 12.351 pesetas.

26.135-61. Don José Artienda Aráns y otros, por compra de un solar en Almenrales, 4. Liquidación, 13.449 pesetas.

28.289-61. Doña Ana Felisa, doña Etelvina y doña María Sabina Zabala Aguirre, por compra de un piso en Ferraz, 37. Liquidación, 11.419 pesetas.

28.431-61. Doña Rosa Revenga Riu, por compra de parte de casa en General Moscardó, 40. Liquidación, 2.807 pesetas.

28.471-61. Doña Justina Pastora Martínez, por compra de un piso en General Pardiñas, 112. Liquidación, 10.187 pesetas.

28.958-61. Don Leonardo Campuzano Jiménez, por compra de un piso en Jesús y María, 34. Liquidación, 848 pesetas.

28.960-61. Don Manuel Fernández Ruیدا, por compra de un piso en Jesús y María, 34. Liquidación, 1.798 pesetas.

28.961-61. Doña Ana Aguilar Caballero, por compra de un piso en Jesús y María, número 34. Liquidación, 733 pesetas.

29.297-61. Don Ambrosio Hernando Hernández, por compra de una casa en Julia Arregui, 19. Liquidación, 2.318 pesetas.

30.461-61. Doña Angela Peribañez Peña, por compra de un piso en Infanta Mercedes, antes Huesca, 15. Liquidación, 3.673 pesetas.

30.418-55. «Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima», por adquisición de un terreno en La Florida, carretera del Pardo. Liquidación, 41.454 pesetas.

31.947-61. Don Lorenzo Vélez Cervino, por compra de un piso en Manuel Luna, 7. Liquidación, 2.233 pesetas.

32.134-61. Don Joaquín Hernández Vista, por compra de un terreno en María Francisca, número 5. Liquidación, 1.648 pesetas.

36.579-61. Doña María Luisa Prado Urquijo y hermanos, por herencia de unos pisos en Lope de Rueda, 7. Liquidación, 8.434 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

36.580-61. Doña María Luisa Prado Urquijo y hermanos, por herencia de varios pisos en Lope de Rueda, 11. Liquidación, 1.152 pesetas.

40.508-58. Don Miguel de Rus Lozano, por compra de un piso en avenida Ciudad de Barcelona, 51. Liquidación, 938 pesetas.

40.423-58. Don Juan Tudela Patón, por compra de un piso en avenida Ciudad de Barcelona, 51. Liquidación, 938 pesetas.

41.030-61. Doña Pilar Sebastián Yagüe y hermana, por compra de un piso en Embajadores, 89. Liquidación, 1.045 pesetas.

41.687-61. Don Andrés Huelves Vázquez, por compra de un terreno en Fuente de la Bruja. Liquidación, 16.086 pesetas.

42.162-61. Don Luis Sánchez Díaz-Guerra, por compra de un piso en avenida Generalísimo, 83. Liquidación, 17.270 pesetas.

46.479-61. Don Neliando Zurrón Martínez, por compra de un terreno en Acceso Segundo. Liquidación, 832 pesetas.

46.520-61. Doña Concepción Barquillo González, por compra de un piso en Alcántara, 32. Liquidación, 2.037 pesetas.

46.752-61. Doña Fuensanta Pérez Flores y don Francisco Baixauli, por compra de un piso en Manuel Silveira, 7. Liquidación, 9.985 pesetas.

46.754-61. Don Eleuterio Sánchez Buedo, por compra de un piso en Manuel Silveira, 7. Liquidación, 7.659 pesetas.

46.755-61. Don Manuel Falero Medina, por compra de un piso en Manuel Silveira, número 7. Liquidación, 3.420 pesetas.

47.588-58. Don Delfín Cañas Díez y don José Martínez Sáenz, por compra de una casa en camino de La Laguna, 31. Liquidación, 2.647 pesetas.

49.225-61. Don Pascual y don Angel Alonso Escudero, por compra de un terreno en Arturo Soria, 148. Liquidación, 29.818 pesetas.

49.398-61. Don Vicente Moreno Enriquez, por herencia de una parcela en Fernández Caro, 48. Liquidación, 875 pesetas.

49.886-61. Don José María de Inza y Tudanca e hijos, por herencia de una casa en Claudio Coello, 95. Liquidación, 85.062 pesetas.

50.115-61. Doña Andrea Iglesias de José e hija, por herencia de un piso en General Pardiñas, 48. Liquidación, 734 pesetas.

50.694-58. Don Felipe Encinar Jiménez y hermanos, por herencia de una casa en Joaquín Dicenta, 16. Liquidación, 1.435 pesetas.

50.859-58. Doña Concepción López Rodríguez e hijos, por herencia de una casa en Francisco Campos 25. Liquidación, 3.932 pesetas.

51.725-61. Doña Josefa Soldevila Badiá, por herencia de una nave en Pensamiento, 8, triplicado. Liquidación, 1.391 pesetas.

54.080-58. Doña Guadalupe Buquerín Bermejo e hijo, por herencia de un piso en Juan de Urbión, 18. Liquidación, 1.488 pesetas.

54.198-61. Don José Ureña Rosa y don Francisco Chamorro, por compra de un piso en General Ricardos, 19. Liquidación, 2.461 pesetas.

52.652-61. Don Francisco Betes Betes, por compra de un ático en Duque de Sesto, 6. Liquidación, 2.178 pesetas.

52.653-61. Doña Albina Caridad Calvo Sáez, por compra de un piso en Duque de Sesto, 6. Liquidación, 1.610 pesetas.

52.656-61. Don Alberto Orive Hernández, por compra de un piso en Duque de Sesto, 6. Liquidación, 1.759 pesetas.

53.655-58. Doña Leonor Nieto Esteban (herederos de), por la adquisición de una finca en Sierra Carbonera, 65. Liquidación, 5.158 pesetas.

55.836-58. Don Miguel Molinero Fernández, por herencia de un hotel en Alberto León Peralta, 18. Liquidación, 2.787 pesetas.

56.713-58. Doña Timotea González Martín, por herencia de un piso en Esteban Collantes, 27. Liquidación, 1.017 pesetas.

57.238-58. Don Pedro Miguel Arévalo Bartolomé, por compra de una casa en Los Nueve, número 6. Liquidación, 1.181 pesetas.

57.368-61. Don Diego Carrasco López, por compra de un piso en Ríos Rosas, 45. Liquidación, 3.024 pesetas.

57.698-58. Doña María Paredes Urrea e hijos, por herencia de un solar en glorieta de Fernández Ladreda. Liquidación, 3.554 pesetas.

57.845-61. Doña Amparo Mediavilla Quiroga, por compra de parte de casa en Sambara 153. Liquidación, 1.253 pesetas.

57.847-61. Doña Amparo Mediavilla Quiroga, por compra de un solar en Sambara, 153. Liquidación, 1.186 pesetas.

58.954-61. Don Santiago Fernández García, por compra de un piso en San Vicente Alta, 3. Liquidación, 4.843 pesetas.

58.955-61. Doña María Teresa Uriol Salcedo, por compra de un piso en San Vicente Alta, 3. Liquidación, 3.690 pesetas.

59.241-61. Don José Dorado Nalda, por compra de un piso en Santa Juliana, 2, y Bravo Murillo, 151. Liquidación, 6.793 pesetas.

59.565-61. «Edificaciones Narcea, S. A.», por compra de una casa en calle del Sol, número 3. Liquidación, 30.198 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

62.323-61. Doña Margarita, doña Carmen y don Antonio León Larrin, por herencia de una finca en Zurita, 14. Liquidación, 4.755 pesetas.

62.567-61. Don Félix y doña Teresa Asensio Blanco, por herencia de un piso en glorieta de San Bernardo, 2. Liquidación, 10.522 pesetas.

62.750-61. Don Marcial Suárez Fernández, por compra de un terreno en La Mesa y Pradolongo. Liquidación, 1.725 pesetas.

63.200-61. Doña Marina Blanco Dago, por compra de un piso en Alcalá, 184. Liquidación, 3.734 pesetas.

63.244-61. Don Samuel Almarza Escudero, por compra de un solar en Alejandro Morán, 44. Liquidación, 3.638 pesetas.

63.439-61. Don Antonio Méndez Argiz, por compra de un solar en América. Liquidación, 3.097 pesetas.

64.056-61. Don Pedro Manuel García González, por compra de una casa en Belisana, s/n. Liquidación, 10.042 pesetas.

64.067-61. Doña María Dolores Joly y Díez de la Lama, por compra de un piso en Benigno Soto, 12. Liquidación, 1.178 pesetas.

65.518-61. Don Raimundo Varona Estébanez, por herencia de un hotel en Aurora, 37. Liquidación, 9.451 pesetas.

66.342-61. Don Francisco Picado Yustos, por compra de una casa en Estrecho

de Gibraltar, 21. Liquidación, 3.976 pesetas.

66.714-61. Doña Ulises Torre Herandi, por compra de un piso en Francisco Silvela, 104. Liquidación, 5.032 pesetas.

71.788-61. Don Ramón Apraiz Barreiro, por compra de una casa en Sil, 24. Liquidación, 1.243 pesetas.

72.505-61. Doña Carmen Jiménez Jiménez, por herencia de un piso en Reina Cristina, c/v. Gutemberg. Liquidación, pesetas 3.493.

72.547-61. Doña Eugenia Moreno García, por compra de un piso en Relatores, número 12. Liquidación, 15.930 pesetas.

72.695-61. Don Antonio Rodríguez Cano y don Angel Custodio Breña, por compra de un solar en Letra R, hoy Rosalia, sin número. Liquidación, 744 pesetas.

76.105-61. Doña Petra Sánchez Sánchez y demás herederos, por herencia de un piso en Batalla de Brunete, 43. Liquidación, 2.642 pesetas.

76.154-61. Don Ramón Sánchez Moreno, por adquisición de un terreno en El Parador. Liquidación, 10.753 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

9.178-61. Doña Amparo Rodríguez Vila, por compra de un piso en San Vicente Ferrer, 69. Liquidación, 1.123 pesetas.

11.689-61. Don Julio García Muñoz Pozuelo, por compra de un piso en Moratines, 2. Liquidación, 2.606 pesetas.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.986-A.

BANCO DE LA CORUÑA

SARRIA (LUGO)

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 85 a favor de doña Mercedes Neira Sarry, comprensivo de:

Seis acciones Banco Hispano Americano números 1.059.062 al 64 y 1.158.088 al 90. Seis acciones Banco Ibérico, números 156.511 al 12 y 199.931 al 34.

Se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1967.—6.154-C.

BANCO PASTOR

Extraviado el resguardo de depósito número 3.418, de pesetas nominales cincuenta mil, en obligaciones «Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón», 6 por 100, emisión 1 de marzo de 1921, números 9.692/791, expedido con fecha 31 de octubre de 1944 a nombre de Juan Miguel Pomar García, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando exentos de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1967.—6.167-C.

INTERNATIONAL HARVESTER DE ESPAÑA, S. A.

Padecido error en la inserción del título del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1967, página 10085, tercera columna, se rectifica en el sentido de que su verdadero título es como ahora se especifica: «INTERNATIONAL HARVESTER DE ESPAÑA, S. A.»

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1960

Relación de obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, a partir del día uno de agosto próximo, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración: 3.701 a 3.800, 5.701 a 5.800, 10.801 a 10.900, 21.601 a 21.700, 22.301 a 22.400, 26.001 a 26.100, 27.801 a 27.900, 30.801 a 30.806, 41.001 a 41.100, 41.601 a 41.700, 43.001 a 43.100, 43.901 a 44.000, 46.201 a 46.300, 46.601 a 46.700, 48.301 a 48.400, 51.701 a 51.800, 55.101 a 55.200,

58.201 a 58.300, 62.701 a 62.800, 65.501 a 65.600, 66.301 a 66.400, 75.201 a 75.300, 79.501 a 79.600, 80.301 a 80.400, 80.501 a 80.600, 82.401 a 82.500, 83.801 a 83.900, 93.201 a 93.300, 99.701 a 99.800.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—6.153-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Avenida de Roma, 60

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social el día 1 de agosto de 1967, a las cinco treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de la marcha de los negocios de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de modificación del texto del artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 3.º Asuntos generales.

Barcelona, 11 de julio de 1967.—El Presidente, José Roselló Risot.—2.595-8.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Emisión de obligaciones

La Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., cuyo objeto social es la explotación de minas y realización de toda clase de operaciones industriales y comerciales, con un capital social de 1.500 millones de pesetas, totalmente desembolsadas, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 95, por acuerdo de la Junta general y de su Consejo de Administración, emite 250.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, convertibles, y por un importe total de 250 millones de pesetas, cuya suscripción tendrá lugar a partir del día 22 de julio del año actual en el domicilio social, calle de Alcalá, 95, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par.

Interés: 6,3259 por 100 bruto, con la exención del 95 por 100 en los tipos que gravan el impuesto sobre las rentas del capital, la cual ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda, y con la que resulta un interés líquido para el obligacionista del 6,25 por 100 neto más las ventajas de la conversión.

Cupones: Cupones semestrales pagaderos el 22 de enero y 22 de julio de cada año.

Amortización: Se llevará a cabo en veinticuatro años por octavas partes cada tres años, con opción a reembolso al final del año quince, a contar desde la fecha de la emisión. A los efectos de sorteo se considera la emisión dividida en ocho lotes iguales de obligaciones correlativas

a partir de la número uno, comprendiendo un total de 31.250.000 pesetas nominales cada lote. El sorteo se realizará entre los ocho lotes, y su amortización, por lo tanto, será por el lote completo que resulte determinado por el sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Conversión: Las obligaciones amortizadas tendrán opción:

a) A su reembolso.

b) A su conversión en acciones en las condiciones siguientes: Canjear el 50 por 100 del valor nominal de las obligaciones amortizadas por un valor equivalente en acciones determinados sobre la base de la cotización media durante el trimestre anterior a la amortización de las obligaciones y con una reducción de 15 enteros y como límite el valor nominal. Las pequeñas diferencias que resulten para completar un número entero de acciones se saldarán en metálico a elección del obligacionista. Las acciones participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha de amortización de las respectivas obligaciones. Se entenderá que los que no soliciten la conversión opten por el reembolso. El otro 50 por 100 de las obligaciones amortizadas será reembolsado en metálico.

Plazo: Las opciones deberán ejercitarse dentro de un mes, a contar de la fecha de amortización de las respectivas obligaciones.

Fecha de la escritura: El 13 de julio de 1967, protocolizada por el Notario don Florencio Porpeta Clérigo.

Reglas por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas: Serán las establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiendo sido designado como Comisario don Justo Bolaños Pérez.

Madrid, 15 de julio de 1967.—6.165-C.

COMERCIAL DE BEBIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Iturrriaga, 86, en Bilbao, el día 9 de agosto, a las once de la mañana en primera convocatoria y el día 12, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Nombramiento y renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 12 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.974-D.

MECANICAS AUXILIARES, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de mayo pasado, se acordó la fusión por absorción de esta Sociedad con «Aircó, S. A.».

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.922-D.
y 3.ª 20-7-1967

FERROLAND, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de agosto, que se celebrará en el domicilio social, calle Tfoya, números 4 y 6 de esta capital, a las once de la mañana en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria.

para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, cuentas, balance y resultados del año 1966.
- 2.º Ratificación del nombramiento de consejero.
- 3.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Valencia, 11 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.160-C.

ARCAMO, S. A.

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales y Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de José Antonio, 62, el próximo día 29 de julio de 1967, a las

diez de la mañana en primera convocatoria, o el día 5 de agosto de 1967 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nueva formación del Consejo de Administración.
2. Presentación del balance.

Madrid 15 de julio de 1967.—6.157-C.

ACEROS DE ZARZO, A.

(ADEZA)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de mayo último, se declaró disuelta esta Sociedad con sujeción al número 5 del artículo 150 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, procediéndose a su liquidación de conformidad con las disposiciones legales y Estatutos sociales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Cabañas (Puentedeume), 15 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.973-D.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS**AGRUPACION MUTUAL DE SEGUROS DE AUTOMOVILES****Seguro Obligatorio**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.681.898,54	Reservas patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		27.033.731,05	Estatutarias		705.728,90
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		1.295.322,—
Fondos públicos del Estado español	10.000.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores industriales y comerciales españoles	15.609.200,—		Para riesgos en curso		28.510.630,31
Otros valores	414.000,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		35.758.766,51
		26.023.200,—	De estabilización		7.149.545,29
Delegaciones y Agencias: Saldos activos		10.100.125,18	Otras reservas		1.842.239,—
Recibos de primas pendientes de cobro		8.501.411,—	Provisiones:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Para eventualidades		3.000.000,—
Siniestros pendientes de liquidación o pago		1.301.000,—	Reaseguro cedido: Saldos pasivos		711.258,—
Deudores diversos		21.492.513,77	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos		14.181,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		84.900,—	Coaseguradores: Saldos pasivos		231,53
Cuenta de valores nominales		15.264.750,—	Acreeedores diversos		17.237.765,36
			Excedente		1.993.111,64
		113.483.529,54	Cuenta de valores nominales		15.264.750,—
					113.483.529,54

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		14.527.653,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos de gestión interna		8.918.774,40	Para riesgos en curso		27.916.102,—
Gastos de gestión externa		11.488.540,76	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		12.024.299,—
Contribuciones e impuestos		3.959.101,25	Para estabilización		3.119.871,21
Reservas técnicas del presente ejercicio:					43.060.272,21
Para riesgos en curso	28.510.630,31		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		71.276.575,78
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	35.758.766,51		Impuestos reintegrados		1.559.944,21
Para estabilización	7.149.545,29		Producto de los fondos invertidos		417.952,66
		71.418.942,11	Beneficios por realizaciones y cambios		39.230,—
Provisiones:			Otros abonos		422,—
Para eventualidades	3.000.000,—		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Otras provisiones	1.295.322,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		1.301.000,—
		4.295.322,—			
Otros adeudos		76.693,—			
Primas cedidas		711.258,—			
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Paga siniestros pendientes de liquidación o pago		266.000,—			
Excedente		1.993.111,64			
		117.655.396,86			117.655.396,86

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible		194.956.848,60	Capital		80.000.000,—
Cuentas financieras deudoras		71.509.515,20	Otros fondos propios de financiamiento		25.415.640,32
Aprovisionamientos		150.047.548,98	Créditos financieros		158.945.000,—
Costes clasificados en curso de producción		171.935.206,98	Fondos de amortización		79.533.856,—
Cuentas transitorias y de orden		51.421.374,19	Cuentas financieras acreedoras		169.148.824,47
			Resultados:		
			Ejercicio 1966	16.810.614,94	
			Ejercicios anteriores	137.952,33	
			Cuentas transitorias y de orden		16.948.567,27
Total		639.870.493,95			109.878.605,89
			Total		639.870.493,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste de ventas		264.904.906,30	Ventas		315.143.493,63
Gastos financieros		19.242.056,34	Ingresos financieros		25.800,20
Amortización gastos de constitución		124.970,38			
Gastos de fabricación no imputados a coste		5.388.877,33			
Otros resultados		1.097.868,54			
Previsión impuestos		7.600.000,—			
Resultados ejercicio		16.810.614,94			
		315.169.293,83			315.169.293,83

6.060-C.

LA VASCO NAVARRA

S. A. Española de Seguros y Reaseguros

P A M P L O N A

Balance general en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos		20.544.915,52	Capital (suscrito y desembolsado totalmente)		25.000.000,—
Inmuebles, solares y obras en construcción		81.745.481,80	Reserva legal (Ley 17-7-51)		5.000.000,—
Valores mobiliarios		152.923.928,50	Reserva especial (Leyes 30-12-43 y Decreto 9-4-48)		5.918.884,03
Valores depositados en garantía y fianzas		922.646,50	Reserva capital voluntaria		11.060.279,96
Mobiliario e instalación		4.309.517,72	Reserva para oscilación de los valores		923.108,—
Anticipos sobre pólizas de la Compañía		2.889.621,50	Depósito de valores en garantía y fianza		1.102.100,—
Dividendo activo a cuenta		1.729.735,—	Previsión obligatoria de empleados		2.020.000,—
Deudores varios		5.328.603,87	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)		353.595.061,63
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones		108.659.159,86	Reserva de estabilización Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio (O. M. 13-5-65)		5.503.474,92
Compañías reaseguradoras (reservas técnicas a su cargo)		173.446.900,92	Comisiones pendientes de liquidación		12.827.042,48
Compañías reaseguradoras (cuenta de efectivo y de garantía)		58.781.300,44	Provisiones para primas pendientes de cobro		17.689.067,88
			Comisiones pendientes de liquidación		12.827.042,48
			Provisiones para primas pendientes de cobro		17.689.067,88
			Compañías reaseguradoras (cuentas de efectivo y de garantía)		128.187.695,01
			Acreedores varios		25.641.925,86
			Excedente (Pérdidas y Ganancias):		
			Beneficio obtenido en el ejercicio de 1966		16.813.171,86
Total Activo		611.281.811,63	Total Pasivo		611.281.811,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E (Gastos)		Pesetas	H A B E R (Ingresos)		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros en negocio directo		137.160.295,88	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de la Compañía		179.808.065,46
Siniestros de reaseguros aceptados		16.730.777,93	Primas y sus anexos de negocio directo		281.247.745,98
Comisiones de reaseguros aceptados		13.584.164,23	Primas de reaseguros aceptados		38.302.137,31
Comisiones sobre seguros directos		57.745.009,63	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos		50.977.755,01
Primas cedidas en reaseguro		156.561.760,33	Siniestros a cargo de los reaseguradores		81.428.543,81
Gastos de administración del ejercicio		38.030.872,21	Beneficio por diversos conceptos		2.593.603,14
Destinado para previsión obligatoria de empleados		800.000,—	Producto de los fondos invertidos		9.097.415,27
Amortizaciones (material instalación y mobiliario e inmuebles)		2.949.589,36			
Provisiones para primas pendientes de cobro		17.689.067,88			
Reservas técnicas en 31-12-66 a cargo de la Compañía		180.148.160,71			
Reserva de estabilización Ramo de Automóviles Obligatorio (O. M. 13-5-65)		5.191.659,02			
Baja por diferencia en la cotización de los valores en cartera		50.736,94			
Resultado del ejercicio (beneficio del año 1966)		16.813.171,86			
Total Debe		643.455.265,98	Total Haber		643.455.265,98

El Consejero, Director general, Enrique Aparicio.—El Interventor, Antonio Martínez.—5.832-C.

COOPERATIVA ELECTRICA MONTILLANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 se transcribe el balance final de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas en reunión celebrada en Montilla el 30 de junio de 1967:

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja		72.997,19	Capital	225.000,—	
Inmovilizado:			Fondo de reserva	72.518,28	297.518,28
Fincas urbanas	1.844,35		Cuenta liquidación:		
Instalaciones eléctricas	53.376,47		Saldo		15.456,72
Enseres y herramientas	4.189,08		Previsión gastos liquidación:		
Edificios fábrica	96.415,35		Saldo		34.953,99
Motores y gasógenos	119.106,55				
		274.931,80			
		347.928,99			347.928,99

Montilla, 30 de junio de 1967.—Los liquidadores.—5.938-C.

« L ' U N I O N »

INCENDIOS, ACCIDENTES Y RIESGOS DIVERSOS

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		39.008.739,21	Cuenta de la Casa Central		9.391.274,55
Valores mobiliarios		43.907.070,94	Reserva para garantías obligatorias (Ley 18 de marzo de 1944)		1.000.000,—
Inmuebles		18.474.139,65	Reserva regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre		5.905.921,13
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.		15.222.148,52	Reservas técnicas legales:		
Recibos de primas pendientes de cobro		17.058.614,73	Para riesgos en curso	51.447.721,09	
Reaseguro aceptado:			Para siniestros	40.290.750,39	
Depósitos en poder de los cedentes	2.210.002,93		De estabilización	2.444.643,33	
Saldos activos en efectivo	4.867.130,56		Reserva para pago de comisiones de primas pendientes	3.401.184,37	
Reaseguro cedido:			Provisión para anulaciones de primas pendientes	1.750.000,—	
Reservas para riesgos en curso	9.030.018,74		Provisión para eventualidades diversas	3.998.970,76	5.748.970,76
Reservas para siniestros pendientes	4.703.750,53		Reaseguro aceptado: Saldos pasivos		720.444,04
Saldos activos en efectivo	2.836.945,44		Reaseguro cedido:		
Deudores diversos	4.208.158,36		Depósitos de los aceptantes	9.354.625,65	
Rentas e intereses vencidos	682.161,95		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	11.709.526,24	
Fianzas	2.284.456,91		Coaseguradores	440.708,68	
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	1.351.602,29		Acreedores diversos	18.892.931,30	
Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	384.370,—		Recibos de prima a reembolsar asegurados	2.797.556,28	
Reaseguradores: Primas a recuperar (Accidentes del Trabajo)	103.725,—		Reaseguradores: Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido	20.745,—	
Cuenta de Pérdidas:			Resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	9.461.747,50	
Ejercicio 1964 a compensar	4.834.280,28		Pérdidas y Ganancias: Saldo del ejercicio 1966	7.030.841,33	
Ejercicio 1965 a compensar	3.942.275,60	8.776.555,88			
		175.059.591,64			175.059.591,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	69.932.499,33		Reservas técnicas del ejercicio anterior	102.656.230,82	
Gastos generales	23.132.438,54		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	152.795.778,26	
Gastos de producción (comisiones y otros)	43.392.142,26		Derechos de registro sobre primas emitidas	8.388.407,43	
Contribuciones	683.036,20		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	3.994.933,43	
Reservas técnicas del presente ejercicio	110.945.713,28		Producto de los fondos invertidos	1.653.204,25	
Valores mobiliarios (pérdida por estimación y negociación)	935.714,43		Valores mobiliarios (cotización y negociación)	83.921,33	
Primas a reembolsar a los asegurados	5.855.746,—		Comisiones a recuperar	833.746,—	
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos	4.899.419,43		Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.867.444,—	
Gastos reintegrados a los cedentes (comisiones).	4.049.621,86		Primas vencidas en el ejercicio	10.340.549,32	
Contribuciones	14.971,59		Intereses de depósitos por reservas	19.324,53	
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.846.044,87		Cambio de moneda	107,51	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas	31.127.715,38		Sumas reintegradas por siniestros	9.490.505,30	
Intereses de depósitos por reservas	55.832,50		Gastos reintegrados por los reaseguradores	10.461.760,64	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	16.161.907,55		Contribuciones	9.592,34	
Comisiones a reintegrar	44.874,40		Primas a recuperar	224.372,—	
Operaciones generales:			Reservas técnicas del presente ejercicio	17.305.316,71	
Cuentas diversas	7.067.608,61		Operaciones generales:		
Saldo del ejercicio	7.030.841,33		Cuentas diversas	8.070.933,69	
		329.176.127,56			329.176.127,56

6.027-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
AGRUPACION MUTUAL DE SEGUROS DE AUTOMOVILES
Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario
Balance de situación en 31 de diciembre del año 1966

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	2.277.832,30	Reservas patrimoniales:	
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	26.304.023,21	Estatutarias	6.964.586,17
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores	5.185.830,94
Fondos públicos del Estado español	6.974.000,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	
Otros valores públicos españoles	7.776.327,50	Para riesgos en curso	48.716.162,05
Valores industriales y comerciales españoles	63.611.040,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	49.006.332,—
Otros valores	5.770.370,87	De estabilización	729.198,85
	84.131.738,37	Otras reservas	4.636.147,—
Inmuebles	4.325.026,52	Provisiones:	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	11.559.818,89	Para primas pendientes	2.500.000,—
Coaseguradores: Saldos activos	151.382,65	Otras provisiones	1.750.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro	18.598.589,50		4.250.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reaseguro cedido: Saldos pasivos	888.189,62
Siniestros pendientes de liquidación o pago	702.865,—	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	775.783,08
Saldos activos	15.734,40	Coaseguradores: Saldos pasivos	8.418,06
Deudores diversos	16.669.930,21	Acreeedores diversos	43.389.447,30
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	270.118,85	Excedente	512.015,83
Fianzas y depósitos en efectivo	55.000,—	Cuenta de valores nominales	74.933.500,—
Mobiliario e instalación	1,—		
Cuenta de valores nominales	74.933.500,—		
	239.995.560,90		239.995.560,90

Cuenta de gastos e ingresos del año 1966

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	66.231.400,36	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de gestión interna	13.352.606,63	Para riesgos en curso	39.134.062,65
Gastos de gestión externa	23.899.277,64	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	37.722.448,60
Contribuciones e impuestos	8.500.246,06	Para estabilización	229.507,41
Reservas técnicas del presente ejercicio:			77.086.018,66
Para riesgos en curso	48.716.162,05	Provisiones del ejercicio anterior:	
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	49.006.332,—	Para primas pendientes	2.500.000,—
Para estabilización	729.198,85	Otras provisiones	6.152.217,26
	98.451.692,90		8.652.217,26
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	121.790.405,13
Para primas pendientes	2.500.000,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	4.439.558,—
Otras provisiones	6.935.830,94	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	5.639.381,04
	9.435.830,94	Producto de los fondos invertidos	4.738.215,02
Amortizaciones	180.586,95	Consortio de Compensación de Seguros	71.891,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	704.125,96	Otros abonos	647.843,86
Otros adeudos	731.871,70	Sumas reintegradas por siniestros	178.180,—
Primas cedidas a los reaseguradores	1.263.235,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	20.180,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	703.865,—	Para siniestros pendientes de liquidación de pago	702.865,—
Excedente	512.015,83		
	223.966.754,97		223.966.754,97

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.957-C.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	3.795.254.720,71	Capital	1.834.700.000,—
Intangible	7.826.521,89	Otros fondos propios de financ.	50.874.814,64
Participaciones financieras	4.862.395,92	Créditos financieros	1.535.782.545,23
Cuentas financieras deudoras	1.464.091.913,88	Fondos de amortización	1.281.434.267,75
Aprovisionamientos	398.890.169,96	Cuentas financieras acreedoras	1.784.723.733,01
Costes clasif. en curso de prod.	1.065.285.753,37	Cuentas transitorias	212.830.091,70
Cuentas transitorias	10.973.860,30	Resultados	46.839.883,20
	6.747.185.335,53		6.747.185.335,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

G A S T O S		I N G R E S O S	
	Pesetas		Pesetas
Coste de obras terminadas	2.561.434.234,98	Facturación de obras terminadas	2.734.458.155,51
Resultados O. T. ejercicios anteriores	337.464,34	Resultados de explotación serv. y fabricaciones propias	21.586.421,73
Gastos e ingresos financieros	84.155.337,27		
Impuestos no computad. en costes	7.638.808,65		
Amortiz. no comput. en costes	28.714.593,60		
Otros resultados	8.808.805,88		
Gastos de ventas	6.615.449,32		
Previsión para impuestos	11.500.000,—		
Saldo de la cuenta	46.839.883,20		
	2.756.044.577,24		2.756.044.577,24

«En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—1.887-D.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(F I N C O S A)

Pago dividendo pasivo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le concede el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ha acordado en su sesión del día 27 de junio de 1967 solicitar de los señores accionistas tenedores de las acciones números 300.001 al 360.000 el pago de las setecientas cincuenta pesetas (750 pesetas) por acción, pendientes de desembolsar.

Los accionistas podrán efectuar el referido desembolso dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31 del próximo mes de agosto, ambos inclusive, en las oficinas centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito previa presentación para su estampillado del resguardo provisional acreditativo de haber efectuado la suscripción de los mencionados títulos.

El indicado desembolso participará en los beneficios sociales que se produzcan a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.197-C.

CLUB DEPORTIVO «EL TREBOL, S. A.»

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios de esta Entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Manuel Roses Vila, sin número, el día 5 de agosto del corriente año y hora de las diecinueve, para tratar de la conveniencia de ampliar el capital social.

Si no fuera posible su celebración en la fecha y hora indicadas tendrá lugar en

segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Club Deportivo «El Trébol, S. A.».—El Consejo de Administración.—6.206-C.

DISTRIBUIDORA DE SANEAMIENTO CORCHO-MONASTERIO, S. A.

Advertido error en el texto del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1967, página 9508, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Madrid, 30 de junio de 1967.», debe decir: «Madrid, 30 de junio de 1967.—El Presidente.».

SOCIEDAD ANONIMA UNION CERRAJERA

MONDRAGON

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, fábrica de Zaldivar, en Mondragón, el día 10 de agosto próximo jueves, a las doce del mediodía, y en caso de no reunirse el quórum previsto por el artículo 51 de la Ley, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, viernes, 11 de agosto.

El objeto de la Junta es someter a discusión y aprobación, en su caso, por la misma, de la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1966-1967, propuesta de distribución de beneficios del mismo, renovación de Consejeros y el nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1967-68 y de Intertentores de las actas.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley, en relación con

la formación de la lista de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja Social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia.

Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián y Vizcaya.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano-Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

Mondragón, 10 de julio de 1967.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—6.190-C.

SAN MIGUEL

Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 100 pesetas por acción a las señaladas con los números 1 al 250.000 y de 66,66 pesetas a las acciones comprendidas en los números 250.001 al 300.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio 1966.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de agosto próximo en el Banco de Aragón y Banco Central, de Madrid, y demás sucursales, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 17 de las referidas acciones.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Consejo de Administración: Enrique Suárez Rezola, Consejero Delegado.—6.188-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

V E N T A Y T A L L E R E S

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramón y Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).